

la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y la Universidad Gabriela Mistral, un 74% de los emprendedores no ha recibido capacitación financiera, asimismo, una parte significativa no lleva registros formales de sus estados financieros. Esta carencia limita la toma de decisiones, aumenta la vulnerabilidad frente a crisis y pone un manto de dudas respecto a la supervivencia de sus iniciativas.

Resulta preocupante que muchos emprendedores dependan de fuentes informales para orientarse, así como el alto desconocimiento sobre las instituciones y herramientas disponibles para apoyarlos. Fortalecer la educación financiera y el acceso a información clara es una condición básica para impulsar el desarrollo económico y el empleo de calidad en el país.

Gustavo Ananía

estimado en torno a US\$675 millones, reflejando avances relevantes en fiscalización y control del uso de recursos públicos.

Estos resultados abren una oportunidad para consolidar mejoras estructurales en la gestión del sistema de salud. En ese contexto, resulta imprescindible considerar la situación financiera de la red pública y su relación con los proveedores que aseguran el abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos e insumos críticos.

Profundizar la fiscalización, fortalecer la gestión y mejorar la eficiencia del gasto público es clave para avanzar hacia un sistema de salud financieramente sostenible, que cumpla oportunamente con sus compromisos y garantice el acceso continuo a insumos esenciales para la población.

Claudia Papic, Cámara Nacional de Laboratorios Farmacéuticos

Licencias médicas

● En 2025, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) reportó una disminución significativa en la emisión de licencias médicas: 7.016.470 licencias, cerca de un millón menos que en 2024, equivalente a una caída de 12,9%. Esta reducción implicó un menor gasto del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL),

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a **cartas@cronicachillan.cl** o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**